

**ACUERDO N.º1401-A****(DEL 01 DE JULIO DE 2026)****POR EL CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN AD HONOREM EN LA PRIMERA OFICINA JUDICIAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ A UNA MAGISTRADA DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL EN LA JURISDICCIÓN CIVIL**

En la ciudad de Panamá, al día uno (01) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General, quienes en uso de las facultades que les otorga la Ley.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 402 de 9 de octubre de 2023, se adopta el Código Procesal Civil de la República de Panamá, que desarrolla un nuevo modelo de gestión procesal, concebido para mejorar la calidad y accesibilidad del servicio público de justicia civil brindado por el Órgano Judicial.

Que mediante Acuerdo N.º660 de fecha 02 de septiembre de 2025, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, crea e implementa Despachos Judiciales y Juzgados de la Jurisdicción Civil, al igual que la Primera Oficina Judicial Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, reorganiza Juzgados Civiles existentes y ordena el cierre de Juzgados de esa Jurisdicción.

Que dentro del nuevo modelo de la Justicia Civil se hace necesario que se realicen funciones de Dirección en la Oficina Judicial del Primer Circuito Judicial de Panamá.

Que en virtud de lo anterior se recomienda la asignación de la Licenciada YIRA BERNAL GONZÁLEZ, quien ocupa el cargo de Magistrada de Tribunal Superior Civil en el Primer Distrito Judicial, para que además de cumplir las funciones inherentes a dicho cargo, realice funciones de Dirección en la Primera Oficina Judicial Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá.

Que, para efectos judiciales y administrativos es necesario formalizar esta asignación.

RESUELVE:

PRIMERO: ASIGNAR a la Licenciada YIRA BERNAL GONZÁLEZ, con cédula de identidad personal N.º4-235-204 y seguro social N.º182-0686, para que además de cumplir las funciones inherentes al cargo de Magistrada de Tribunal Superior Civil, realice Ad-Honorem funciones de Dirección en la Primera Oficina Judicial Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá.

SEGUNDO: La Licenciada YIRA BERNAL GONZÁLEZ realizará en la Primera Oficina Judicial Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá las funciones de Dirección siguientes:

- Presentar un Plan Operativo estableciendo las actividades y metas a corto, mediano y largo plazo de la Oficina Judicial Civil, ante el superior.
- Velar por la trazabilidad y flujo de las causas ingresadas mediante informes periódicos.
- Coordinar el monitoreo de los procesos internos de trabajo en la diferentes áreas para asegurar una eficiente gestión dentro de la Oficina Judicial.
- Impulsar y garantizar a través de la UNITEC la implementación de metodologías innovadoras y herramientas actualizadas que optimicen el desarrollo institucional.
- Actualizar los reglamentos y procedimientos operativos internos.



ACUERDO N.º1401-A DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026. POR EL CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN LA PRIMERA OFICINA JUDICIAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ A UNA MAGISTRADA DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL EN LA JURISDICCIÓN CIVIL.

- Monitorear el cumplimiento de los KPIs de la Oficina Judicial Civil en sus diferentes fases.
- Diseñar y presentar planes de contingencia para la Oficina Judicial Civil, anticipando riesgos y asegurando la aprobación superior para mantener la operatividad.
- Coordinar y evaluar la labor de los equipos encargados de los tableros de audiencia, garantizando la correcta ejecución de las programaciones y resolución oportuna de incidencias.
- Asumir la representación de la Oficina Judicial Civil como enlace ante otras dependencias o direcciones en pro a iniciativas, proyectos, mejora u otros.
- Realizar tareas afines al cargo

TERCERO: Esta asignación se hará efectiva a partir del día uno (01) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) y se mantendrá vigente hasta que se haga una nueva designación.

CUARTO: La asignación a que se refiere el presente Acuerdo no afectará el estatus laboral, ni el salario de la servidora judicial.

QUINTO: REMITIR el presente Acuerdo a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

SEXTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

Dada en la ciudad de Panamá, al día uno (01) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
Magistrada Presidenta
de la Corte Suprema de Justicia

MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

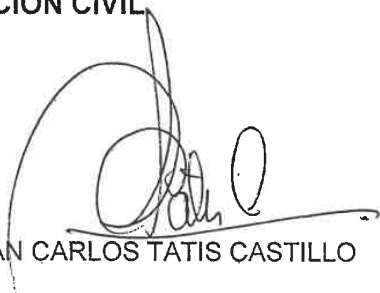
MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO

MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS

MGDO. MANUEL A. MATA AVENDAÑO



ACUERDO N.º1401-A DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026. POR EL CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN LA PRIMERA OFICINA JUDICIAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ A UNA MAGISTRADA DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL EN LA JURISDICCIÓN CIVIL.



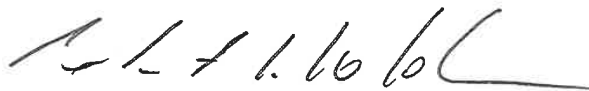
MGDO. JUAN CARLOS TATIS CASTILLO



MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES



MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA



MGDO. CARLOS E. VILLALOBOS JAÉN

LICDA. YANIXSA Y. YUEN
Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

lib/



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

Panamá 06 de Octubre de 202026.

Secretaría General de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LICENCIADA YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaría General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

